

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/100619

TÍTULO: "SERVICIO DE TRASLADO, REGISTRO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA"

ÓRGANO GESTOR: 3352 SECRETARÍA GENERAL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30 de marzo de 2026, por esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba se acuerda el inicio del expediente de contratación referenciado.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de mayo de 2026, se dicta resolución por esta Delegada Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO.- Con fecha 18 de mayo de 2026, se publica anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el día 2 de junio de 2026.

CUARTO.- Con fecha 29 de mayo de 2026, se acuerda por esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 9 de junio de 2026 a las 18:00 horas publicándose anuncio en el perfil de Contratante.

QUINTO.- Con fecha 11 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución de 22 de mayo de 2026, comprobando en el Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (en adelante, SiREC) que las empresas relacionadas a continuación han presentado sus ofertas en tiempo y forma, siendo provisionalmente admitidas.

LICITADORAS	FECHA Y HORA	EN PLAZO
B11703626 - TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL	08/06/2026 13:41	SÍ
B29890563 - ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	09/06/2026 10:48	SÍ
B53910394 - GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS SL	09/06/2026 11:40	SÍ

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1ª.
14004 - Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		16/07/2026 14:11:22	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q9Jy4zKi773jh4OQRpr7Sv0k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por indicación de la Presidencia, se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 1, relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos, constatándose su corrección y acordándose la admisión definitiva de las licitadoras.

A continuación, se abre el Sobre Electrónico nº 3, correspondiente a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. Examinadas las ofertas, la Mesa aprecia que todas incurren en presunción de anormalidad conforme a lo previsto en el PCAP, acordando requerir a las licitadoras, a través de SiREC, para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas en el plazo de cinco (5) días hábiles, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP.

SEXTO.- Con fecha 12 de junio de 2026 se notifica requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja a las entidades Tratamiento de Archivos SL, Organización y Guarda de Archivos SL y Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados SL.

SÉPTIMO.- Con fecha 26 de junio de 2026 se reúne la Mesa de Contratación al objeto de analizar la justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas por las entidades TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. y GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L., comprobándose en SiREC que todas ellas han aportado la documentación requerida en tiempo y forma.

A continuación, se da cuenta a la Mesa de los informes técnicos emitidos por el personal competente de esta Delegación Territorial en relación con dichas justificaciones.

A la vista de los citados informes, la Mesa acuerda por unanimidad asumir íntegramente sus conclusiones y elevar a este órgano de contratación propuesta de aceptación de las ofertas de las licitadoras que se indican a continuación, al considerar suficientemente justificada la viabilidad de sus proposiciones:

- TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL
- ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL
- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS

Seguidamente, la Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas admitidas, por orden decreciente de puntuación, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		16/07/2026 14:11:22	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q9Jy4zKi773jh4OQRpr7Sv0k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA(*) (IVA excluido)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS			TOTAL PUNTUACIÓN
			A	B	C	
TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL	34.108,56 €	80,00	10,00	5,00	5,00	100,00
ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	40.163,00 €	62,52	10,00	5,00	5,00	82,52
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS SL	40.761,00 €	60,79	10,00	5,00	5,00	80,79

(*)Tenida en cuenta a los exclusivos efectos de comparación de las ofertas de los licitadores

(A) Sustitución de unidades de archivo definitivo

(B) Aplicación informática con funcionalidad de consulta on-line

(C) Destrucción de documentos

A la vista de la clasificación, la Mesa acuerda proponer a este Órgano de contratación como mejor oferta al contrato “SERVICIO DE TRASLADO, REGISTRO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA”(CONTR 2026/100619) a la presentada por la entidad TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL, con n.º CIF B11703626.

OCTAVO.- Con fecha 29 de junio de 2026 se notifica a la entidad TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación prevista en la Cláusula 10.7 del PCAP que rige la licitación, concediéndole un plazo de diez (10) días hábiles para su aportación. La entidad responde al mismo con fecha 9 de julio de 2026 y n.º de registro electrónico de entrada 202699908783455.

NOVENO.- Con fecha 15 de julio de 2026, tiene lugar la tercera reunión de la Mesa de contratación en la que se comprueba que la documentación es correcta y se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el PCAP. De esta forma, la Mesa acuerda proponer a este Órgano de contratación como adjudicataria del contrato de “SERVICIO DE TRASLADO, REGISTRO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA” CONTR 2026/100619 a la entidad TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL por los importes unitarios incluidos en su oferta e incluidas las mejoras ofertadas por la propia entidad y que aparecen referenciadas en el antecedente séptimo de la presente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directi-

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		16/07/2026 14:11:22	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q9Jy4zKi773jh4OQRpr7Sv0k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



vos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, esta Delegada Territorial en su calidad de Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato del “SERVICIO DE TRASLADO, REGISTRO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA” (CONTR 2026/100619) a la entidad **TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL**, con n.º CIF **B11703626**, por los importes unitarios incluidos en su oferta hasta el importe máximo limitativo de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (61.812,46 €), cantidad a la que corresponde aplicar un IVA del 21% que asciende a DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.980,62 €), siendo el total **SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (74.793,08 €), IVA incluido**, correspondiente al Presupuesto Base de Licitación en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Sustitución de unidades de archivo definitivo, hasta 10.000 unidades por cada año de vigencia del contrato (o parte proporcional)
- Aplicación informática con funcionalidad de consulta on-line
- Destrucción de documentos

Los precios unitarios establecidos para la adjudicación del contrato son los siguientes:

Concepto	Precio unitario ofertado
Custodia (metro lineal/año)	8,64 €
Registro de documentación nueva (metro lineal)	5,00 €
Traslado inicial (metro lineal)	0,00 €
Préstamos (unidades de documentación)	2,50 €

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		16/07/2026 14:11:22	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q9Jy4zKi773jh4OQRpr7Sv0k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- ESTABLECER un plazo de ejecución de doce (12) meses, con inicio previsto el 01/09/2026 o el día siguiente a la formalización del contrato si dicha fecha fuera posterior a la prevista, con posibilidad de una o varias prórrogas, hasta un máximo de cuarenta y ocho (48) meses adicionales.

TERCERO.- IMPUTAR el gasto que comporta el presente expediente de contratación a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Partida presupuestaria	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
2026*	1400020000 G/12S/22704/14	25.334,51 €	5.320,25 €	30.654,76 €
2027	1400020000 G/12S/22704/14	36.477,95 €	7.660,37 €	44.138,32 €
TOTAL		61.812,46 €	12.980,62 €	74.793,08 €

*En este periodo se incluye el coste del traslado inicial

CUARTO.- NOTIFICAR esta resolución a la adjudicataria y al resto de los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y publicarla en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial.

QUINTO.- FORMALIZAR el contrato con la empresa adjudicataria de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP y en la Cláusula 10.9 del PCAP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, o interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo.: DÑA. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		16/07/2026 14:11:22	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q9Jy4zKi773jh4OQRpr7Sv0k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	